

Colegio Trener

POLÍTICA INTEGRIDAD ACADÉMICA

**Información General para cursar el
programa del Diploma del Bachillerato
Internacional**

Índice

1. Sobre el Programa del Diploma:.....	3
2. Misión y Visión del Colegio:.....	3
3. Atributos del Perfil de nuestra Comunidad de Aprendizaje	3
4. Definición de integridad académica	4
5. Integridad Académica en el colegio.....	5
6. Alineamiento con la Política de integridad para el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.	6
7. Conductas Improcedentes, definiciones y ejemplos	10
8. Comité de probidad académica.....	11
9. Matriz de Penalizaciones (según la Política de integridad académica del IB, ap 2)	11
10. Citas, referencias bibliográficas y bibliografía	16
11. Difusión e implementación	17
12. Relación con las políticas lingüística, de inclusión y de evaluación	17
13. Bibliografía	17

1. Sobre el Programa del Diploma:

El objetivo fundamental del programa del Diploma del Bachillerato Internacional es formar personas con mentalidad internacional que tenga la capacidad como alumnos de comprender y respetar las diferentes culturas, valorar la diversidad y reconocer que las diversas perspectivas enriquecen el aprendizaje. Se espera que los estudiantes desarrollen una mayor conciencia de sí mismos, empatía hacia los demás, habilidades para trabajar con personas de diferentes orígenes, y un profundo conocimiento de las cuestiones globales. También se espera que se vean a sí mismos como ciudadanos globales responsables y que desarrollen habilidades lingüísticas para comunicarse eficazmente en un mundo multicultural.

2. Misión y Visión del Colegio:

Misión: En el Colegio Trener brindamos una educación de alta calidad y formamos personas informadas, reflexivas y ávidas de conocimiento. En un contexto de exigencia académica, atención personalizada y educación bilingüe, promovemos el desarrollo personal y cognitivo autónomo de los alumnos. Les damos las herramientas que necesitan para desenvolverse exitosamente en un mundo globalizado, de manera íntegra y responsable para que sean capaces de crear un mundo mejor.

Visión: El Colegio Trener busca ser un referente de la educación innovadora y de calidad. Un lugar donde los alumnos aprenden a pensar y ser; donde se desarrollan los talentos individuales y habilidades que permiten a los alumnos enfrentar los desafíos de un mundo globalizado e intercultural, convirtiéndose así en promotores de cambio del mundo actual.

3. Atributos del Perfil de nuestra Comunidad de Aprendizaje

La comunidad de aprendizaje del Colegio Trener se caracteriza por ser inclusiva y comprometida con la excelencia académica y el desarrollo integral de los alumnos. Fomentamos el respeto, la empatía y la colaboración como valores fundamentales en nuestra comunidad educativa.

A su vez, los miembros de la comunidad de aprendizaje del IB se esfuerzan por ser:

- **Indagadores:** Son curiosos y disfrutan del aprendizaje. Tienen la capacidad de llevar a cabo investigaciones y son capaces de utilizar diversas fuentes de información.
- **Informados e instruidos:** Entienden y expresan ideas e información de manera creativa. Tienen conocimiento y comprensión de una amplia gama de temas y conceptos.

- **Pensadores:** Utilizan el pensamiento crítico y creativo para analizar y tomar decisiones informadas. Son capaces de plantear preguntas significativas y desarrollar estrategias para resolver problemas.
- **Buenos comunicadores:** Se expresan con claridad y confianza en más de un idioma y en diversas formas de comunicación. Saben escuchar de manera activa y son capaces de interpretar de manera efectiva la información recibida.
- **Íntegros:** Actúan con honestidad y una fuerte ética personal. Respetan la diversidad de culturas y perspectivas y tratan a los demás con empatía y consideración.
- **De mentalidad abierta:** Están abiertos a diferentes perspectivas y valoran la diversidad. Son capaces de aceptar y apreciar la cultura, la historia y las tradiciones de los demás.
- **Solidarios:** Muestran empatía, sensibilidad y respeto hacia los demás. Se comprometen a hacer una diferencia positiva en la vida de los demás y en el mundo que los rodea.
- **Audaces:** Abordan situaciones desconocidas y se enfrentan a desafíos con valentía. Son receptivos a nuevas ideas y formas de pensar.
- **Equilibrados:** Mantienen un equilibrio entre sus necesidades emocionales, físicas y cognitivas. Se esfuerzan por lograr un equilibrio personal y académico en sus vidas.
- **Reflexivos:** Evalúan y comprenden sus propias fortalezas y limitaciones. Consideran las consecuencias de sus acciones y aprenden de ellas para mejorar continuamente.

4. Definición de integridad académica

La integridad académica es un conjunto de valores, principios y normas éticas que rigen la conducta y el trabajo de los estudiantes, académicos y profesionales en el ámbito educativo, en concordancia con los atributos de nuestra comunidad de aprendizaje. Más allá de la integridad personal contempla las buenas prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Es un principio rector en el ámbito educativo y nos lleva a tomar la determinación, como individuos, de comportarnos de manera honesta y responsable, que inspire confianza en los demás.

Se concreta en la conducta y la toma de decisiones éticas al crear trabajos académicos legítimos, de autoría original y respetando la autoría de otros. Implica actuar con honestidad, responsabilidad y respeto hacia el conocimiento, las ideas y las contribuciones de otros, así como seguir las reglas y políticas establecidas por las instituciones educativas.

La política de integridad académica es importante para que los alumnos comprendan:

- Su responsabilidad de crear trabajos individuales y grupales genuinos, que sean de su autoría original.
- Cómo citar o hacer referencia a fuentes de manera correcta, de modo que se reconozcan el trabajo y las ideas de terceros.
- Cómo usar de manera responsable y ética las tecnologías de la información, la inteligencia artificial y las redes sociales, mostrando haber desarrollado las capacidades de ciudadanía digital.
- Cómo ceñirse a unas prácticas éticas y honestas durante los exámenes, presentaciones y otras evaluaciones.

La integridad académica es parte fundamental de su desarrollo para llegar a ser ciudadanos del mundo responsables y solidarios. Al brindar este tipo de orientación a los alumnos, se puede fomentar y desarrollar una cultura de respeto hacia sí mismos y hacia otras personas.

5. Integridad Académica en el colegio

Desde grados menores se fomenta en los alumnos la honestidad y responsabilidad al hacer sus tareas de manera autónoma, mencionar las fuentes que han consultado en sus trabajos y respetar las pautas durante cada situación de evaluación, evitando toda forma de plagio, ayudas no autorizadas, así como prestarse a que otros alumnos cometan estas faltas. Todo ello se trabaja con los tutores, como parte del desarrollo integral que promovemos y evaluamos de manera transversal. Además se refuerzan las estrategias para citar y usar fuentes de manera responsable, con trabajos importantes a lo largo de la secundaria: la investigación académica de 8.º, el ensayo argumentativo de 9.º y la monografía de 10.º grado.

De este modo, se definen, de acuerdo con cada edad, las conductas no deseadas y las consecuencias que tendrán: no poder ser calificados y afectar la evaluación de la competencia de Desarrollo transversal que se refiere al respeto de las normas que garantizan el bien común.

Estas conductas se encuentran, además, expresamente prohibidas por el Reglamento Interno del Colegio, en especial por los literales e) y f) del Artículo 49 del Reglamento del Colegio, que establece lo siguiente:

Artículo 49º. Normas mínimas de comportamiento de los alumnos:

- a. Puntualidad para asistir, traer lo indicado y cumplir con los trabajos asignados.
- b. Uso cuidadoso de la infraestructura y los materiales del Colegio.
- c. Respeto de las cosas ajenas.
- d. Cumplimiento de los códigos para la presentación personal y vestimenta.
- e. Cumplimiento de los códigos para la presentación de los trabajos; en especial lo concerniente a referencias de fuentes.
- f. Evitar cualquier forma de plagio de tareas, trabajos y/o evaluaciones.
- g. Cumplir las pautas para el uso del celular y otros dispositivos en el Colegio, así como para las interacciones respetuosas en las redes sociales entre los miembros del Colegio, lo cual incluye abstenerse de publicar fotos de otros o del Colegio sin contar previamente con la autorización correspondiente.

Conforme a lo establecido por el Artículo 53 del Reglamento del colegio, el personal docente debe poner en conocimiento del Tutor(a) de Sección y del Director de Nivel respectivos las sanciones aplicadas. En el caso de alumnos del Programa del Diploma, también se deberá informar al Coordinador del Programa.

Los casos graves serán manejados por el Comité de Directores de Nivel, con la participación del Coordinador del Programa. Los padres, apoderados o tutores deben ser informados a la brevedad de cualquier sanción.

Además de la tabla de sanciones detallada más adelante, el Colegio se reserva la potestad de suspender y/o prohibir el ingreso a clase de los alumnos. De ser el caso, esta decisión deberá contar con el visto bueno del Director de Nivel y del Coordinador del Programa, quienes la comunicarán a los padres, apoderados o tutores. La matrícula condicionada, así como la separación del Colegio deben ser propuestas por el Director General al Directorio, que es quien las decide. La aplicación de cada sanción depende de la gravedad de la falta y no supone necesariamente otras sanciones o medidas previas, aunque de haberlas serán tomadas en cuenta.

El alumno o sus padres, apoderados o tutores pueden pedir apelación o reconsideración de una medida educativa o de una sanción al Director de Nivel y/o al Coordinador del Programa, si fue aplicada por un profesor, o por su Tutor(a) de sección; al Director General si fue aplicada por el Director de Nivel; o, al Directorio si fue aplicada por el Comité de Directores de Nivel. Mientras se resuelve la solicitud de apelación o reconsideración, la medida educativa o sanción puede quedar en suspenso, si así lo resuelve la instancia que tomó la medida disciplinaria. Lo resuelto en la segunda instancia es inapelable.

6. Alineamiento con la Política de integridad para el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

Cumpliendo con la Política de Integridad Académica de la Organización de Bachillerato Internacional (2019), **el colegio** es responsable de:

- Tener una política de integridad académica, y planes programados para realizar revisiones y actualizaciones.
- Enseñar al alumnado qué es la integridad académica desde el principio de sus estudios.
- Asegurarse de que el personal docente, el personal de apoyo, el alumnado y los padres, madres y tutores legales comprenden de la misma manera las expectativas en lo que respecta a la integridad académica. Esto incluye comprender en qué consiste una conducta impropia del alumnado y una mala administración por parte de los colegios, sus profesores y cuáles son sus posibles consecuencias.
- Garantizar que se exijan responsabilidades al alumnado cuando esté involucrado en incidentes de conducta impropia, según las políticas propias del colegio.
- Garantizar que se exijan responsabilidades al personal docente y el personal de dirección del colegio cuando estén involucrados en incidentes de mala administración, según las políticas propias del colegio.
- Informar de inmediato al IB de cualquier incumplimiento en el procedimiento de almacenamiento seguro del material de examen del IB o en la realización de los

exámenes, según los procedimientos descritos en los documentos pertinentes para los programas respectivos.

- Brindar apoyo al IB en cualquier investigación de posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio, siguiendo la orientación que dé el IB.

El Coordinador debe mantener una supervisión general de todas las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el colegio, en particular lo relativo a la integridad académica. Es responsable de lo siguiente:

- Asegurarse de que todas las políticas del colegio y del IB se aplican de forma justa y coherente.
- Asegurarse de que se cumple la normativa sobre almacenamiento seguro de material confidencial del IB y realización de exámenes del IB.
- Asegurarse de que el personal docente, el alumnado y los padres, madres y tutores legales tienen, leen y comprenden la política de integridad académica del colegio y la normativa pertinente del programa del IB.
- Informar al equipo directivo del colegio, al IB o a ambos sobre los casos sospechosos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte del colegio.
- Supervisar, de manera acorde a la política del IB o del colegio, todas las actividades relacionadas con la investigación de los casos sospechosos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte del colegio.

Los profesores deben evaluar los puntos de vista y la conducta de sus estudiantes en lo que respecta a la integridad académica, incluida cualquier deficiencia, antes de desarrollar un plan adecuado para abordar esta cuestión.

También es útil que se planteen los motivos por los que el alumnado incurre en una conducta impropia, para tomar las correcciones debidas, tales como:

- Casos involuntarios causados por el desconocimiento o la falta de comprensión de las expectativas para crear trabajos que sean de autoría original del alumno.
- No comprender las normas y reglamentos del IB.
- No comprender las consecuencias de sus acciones.
- Falta de capacitación en las habilidades requeridas, por ejemplo, cómo realizar referencias.
- Mala gestión del tiempo.
- Trivialización de los incidentes de conducta impropia.
- Falta de satisfacción con el personal docente y las herramientas de evaluación.
- Impunidad para quienes incurren en conductas impropias.
- Facilidad de obtener información en internet y la creencia general de que dicha información pertenece a todo el mundo y se puede utilizar sin necesidad de citar fuentes.
- Facilidad de acceso a ayudas tales como servicios de escritura académica, de clases particulares que van más allá de promover el desarrollo de las capacidades del propio alumno o de herramientas de inteligencia artificial no autorizadas expresamente para la tarea.

- Presión excesiva para tener éxito en sus estudios y alcanzar resultados excelentes, más allá de lo que puede conseguir con sus propias capacidades y trabajo personal.
- Incoherencia en los mensajes, las instrucciones y la capacitación que reciben de sus docentes acerca de en qué consiste una conducta impropia.

Los profesores y los bibliotecarios deben apoyar al colegio y al personal de coordinación del programa y, además, son responsables de lo siguiente:

- Asegurarse de que el alumnado comprende plenamente las expectativas y directrices de todas las asignaturas.
- Asegurarse de que el alumnado comprende en qué consiste una conducta impropia y cuáles son sus posibles consecuencias. Ayudarlos a diferenciar la colaboración permitida de la colusión, a través de ejemplos concretos. Ayudarlos a reconocer el parafraseo o cambios de palabras o traducciones, como formas de plagio, si no se cita la fuente.
- Planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que el alumnado pueda organizar su tiempo de manera eficaz para crear trabajos que cumplan las expectativas del IB.
- Aportar comentarios y asegurarse de que al alumnado no se le proporcionan varias rondas de correcciones en las evaluaciones internas, más allá de lo que permiten las guías de las asignaturas pertinentes.
- Asegurarse de que todos los trabajos del alumnado se etiquetan y se guardan adecuadamente para evitar cualquier error al enviar los materiales de evaluación al IB.
- Desarrollar un plan para comparar trabajos de estudiantes de varios grupos cuando estos se estén preparando para enviar versiones finales para la evaluación, con el fin de evitar casos de colusión.
- Guardar durante tres años copias electrónicas de los trabajos anteriores del alumnado por si fuera necesario comprobar casos de plagio.
- Estar atentos a los indicadores de cualquier conducta impropia para hacer las investigaciones respectivas.
- Responder ante los casos de conducta impropia del alumnado, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB. En caso de sospecha, debe tomar todas las medidas para investigar, escuchar al estudiante y luego informar a la coordinación del diploma y a la dirección de nivel, o a la dirección general según la gravedad.
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB.

Los estudiantes que participan en el programa del IB deben comportarse de forma honrada, responsable y ética. No deben ser solo receptores de contenido: también se espera que lo generen, así como que completen evaluaciones que sean genuinas, que sean de su autoría original y que reflejen de manera fiel su nivel de logro personal.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, se espera que el alumnado cumpla lo siguiente:

- Comprender plenamente las políticas del colegio y del IB.
- Responder ante los casos de conducta impropia del propio alumnado e informar sobre ellos a sus profesores o al personal de coordinación del programa.
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio e informar sobre ellos a sus profesores o al personal de coordinación del programa.

- Completar todos los trabajos, tareas, exámenes y cuestionarios de manera honesta y lo mejor que pueda.
- Citar las fuentes utilizadas en todo trabajo entregado al IB para evaluación, sean parte de materiales escritos u orales o de productos artísticos.
- Abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amistades, familiares, otros alumnos, profesores particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos que ya estén escritos o de sitios web para compartir archivos, o de usar inteligencia artificial que no haya sido autorizada expresamente para la tarea.
- Abstenerse de ayudar de manera indebida a sus compañeros a completar sus trabajos.
- Saber que es responsable de sus acciones y comportamientos en línea, y mostrar un uso responsable de internet y las redes sociales, por ejemplo:
 - No comentar exámenes ni preguntas del IB durante las 24 horas siguientes a la finalización de un examen para respetar a quienes aún no lo hayan realizado.
 - No utilizar un lenguaje ni sentimientos inapropiados que puedan reaparecer en una futura entrevista laboral o universitaria.
 - No expresar puntos de vista ni una conducta o lenguaje que desprestigien al IB o al colegio.

Los padres, madres y tutores legales deben reforzar los valores y la importancia de la integridad académica. Deben aceptar que este principio forma una parte fundamental de la filosofía educativa del IB.

Aunque no participen directamente en las tareas cotidianas del colegio, se espera que realicen las siguientes acciones:

- Comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB que se aplican cuando sus hijos realizan trabajos de clase o exámenes.
- Ayudar a sus hijos a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB, discutiendo la integridad académica y siendo ejemplo de ella.
- Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de sus hijos.
- Ayudar a sus hijos a planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que puedan organizar su tiempo de manera eficaz.
- Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumno y cuáles son sus consecuencias.
- Comprender en qué consiste una mala administración por parte del colegio y cuáles son sus consecuencias.
- Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio.
- Entregar solo pruebas genuinas o auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos.
- Abstenerse de dar u obtener ayuda indebida o no autorizada para que sus hijos completen sus trabajos.

7. Conductas Improcedentes, definiciones y ejemplos

Se entiende por conducta impropia toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un(a) estudiante, por la cual este o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros estudiantes también se consideran conducta impropia.

También es conducta impropia cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla. La conducta impropia puede darse dentro, fuera del colegio o en internet.

Los casos contemplados como conducta impropia son, por ejemplo:

- Plagio – Entendido como la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita. Son ejemplos de plagio:
 - Copiar el trabajo de otras personas sin mencionar la fuente, ya sea párrafos completos o juntando pedazos de textos de otros para formar otro párrafo, o traduciendo a otro idioma.
 - Copiar el trabajo o partes del trabajo de otro estudiante.
 - Recibir ayuda de terceros.
 - Usar textos elaborados por la inteligencia artificial generativa, sin que haya sido previsto así en la asignación de la tarea.
 - Usar la inteligencia artificial u otras herramientas tecnológicas para tareas que debieron ser ejecutadas por el estudiante.
 - Cambiar palabras en un texto dado, creyendo que están creando una obra propia.
- Colusión – Entendida como el pacto en el cual un alumno beneficia a otro, al permitirle que copie su trabajo, lo presente como si fuese propio, o lo ayude durante un examen. Son ejemplos de colusión:
 - Compartir respuestas en un examen
 - Colaborar sin permiso en proyectos no cooperativos
 - Escribir por otro alumno aunque solo sean partes del trabajo
- Doble uso de un trabajo – Entendida como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos, ya sean de Programa del Diploma IB o de otros años. Un ejemplo de doble uso de un trabajo sería presentar para la asignatura de Literatura un trabajo ambientado en la segunda guerra mundial, que ha presentado también para la asignatura de Historia.
- Cualquier otra acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno, como por ejemplo:
 - Inventar o falsear datos que se presentan en la investigación o trabajo.
 - Falsificar documentos.

- Usar ayudas o herramientas no permitidas en una evaluación.
- Ignorar las instrucciones de quien supervise una evaluación.

Esta lista no es exhaustiva y solo busca dejar en claro el tipo de conducta que se espera evitar, para lo cual los profesores deben instruir a los alumnos al respecto y estar luego atentos en el desarrollo de las evaluaciones diversas. Dados los indicios de cualquiera de ellas, el profesor deberá indagar y reunir las evidencias para presentarlas ante el comité encargado, el que escuchará al profesor y a los alumnos involucrados para analizar la responsabilidad de cada uno, la gravedad de la falta y las sanciones y consecuencias correspondientes.

8. Comité de probidad académica

Estará conformado por el director del colegio, el director del nivel de mayores (10°, 11° y 12° grados) y el coordinador del PD. Según la falta a analizar podrán incorporar al comité al coordinador de la monografía, del CAS o de cualquier asignatura.

9. Matriz de Penalizaciones (según la Política de integridad académica del IB, ap 2)

Infracciones	Penalización de nivel 1: Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2: Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a: Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b: Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Plagio <i>Copiar de fuentes externas o compañeros/as.</i>	No corresponde	Entre 40 y 50 palabras consecutivas (copiadas textualmente, parafraseadas o con palabras adicionales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes copiadas.	Copiar 51 o mas palabras consecutivas (textualmente, parafraseadas o con palabras adicionales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde
Facilitar el plagio <i>Un alumno/a comparte o facilita la copia de su trabajo, o el trabajo de terceros, a compañeros/as, en foros o servicios de venta de trabajos académicos.</i>	El alumno/a tomó medidas mínimas, claramente insuficientes para evitar que copiasen su trabajo.	El alumno/a no tomó medidas para evitar que copiasen su trabajo y lo compartió en un foro desde el que se podía copiar.	El alumno/a permitió que copiasen su trabajo, o intentó venderlo o intercambiarlo en un foro en el que otras personas podrían copiarlo y entregarlo. El término <i>vender</i> no implica necesariamente una retribución monetaria.	El alumno/a intentó activamente vender o intercambiar el trabajo de un tercero para que otros/as lo entregasen.
Colusión <i>Todo el alumnado debe entregar para la evaluación del IB trabajos individuales y únicos, incluso cuando</i>	El trabajo de los alumnos/as muestra una gran similitud.	Copiar entre 40 y 50 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes.	Copiar más de 51 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde

<i>la guía de la asignatura estipula que está permitida la obtención de datos, etc., cuando se trabaja en equipo. La colusión incluye aquellos casos en que los alumnos/as han redactado algo en grupo, en lugar de escribir un trabajo propio.</i>				
Entregar un trabajo que fue encargado a otra persona modificado por esta u obtenido de ella (consulte la nota 4)	No corresponde	El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda del profesorado. Se aplicará también una penalización a cualquier estudiante, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.	El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado o ha creado por completo. Se aplicará también una penalización a cualquier estudiante, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.	Para cualquier estudiante, ya sea del mismo Colegio, del Mundo del IB o de otro, que proporcione el servicio.
Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos	Infracción leve (consulte la nota 5).	Infracción moderada (consulte la nota 6).	Infracción grave (consulte la nota 7).	Infracción grave
Doble uso de un trabajo	No corresponde	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Reutilización parcial de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Completa reutilización de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.	No corresponde
Falsificación de datos	La sección de metodología tergiversa o exagera el rigor con el que se obtuvieron los datos.	Se eligen o descartan datos para potenciar las conclusiones del trabajo, creando deliberadamente un conjunto de hallazgos sesgado.	Se inventan datos o se presentan datos obtenidos por otras personas como si los hubiera obtenido el propio alumno/a.	No corresponde

Conducta durante un examen

Infracciones	Penalización de nivel 1: Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2: Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a: Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b: Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Poseción de material no autorizado en la sala de examen (consulte la nota 8)	En posesión del alumno/a, pero se entrega o se le quita durante los primeros	En posesión del alumno/a, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	En posesión del alumno/a y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	No corresponde.

	10 minutos del examen.			
Conducta impropia o mal comportamiento durante un examen (consulte la nota 9)	No corresponde.	Incumplir las instrucciones del supervisor/a durante un componente.	Incumplir repetidamente las instrucciones del supervisor/a durante un examen, o incumplir las instrucciones durante dos o más exámenes. Las penalizaciones pueden aplicarse a varias asignaturas, si los incidentes suceden durante la realización de exámenes de distintas asignaturas.	No corresponde.
Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos/as durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo	No corresponde.	No corresponde.	Cuando los alumnos/as intentan compartir respuestas o contenido de un examen con otros/as, lo logren o no. Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos/as que participen.	Para cualquier estudiante, ya sea del mismo Colegio, del Mundo del IB o de otro, que ayude a otros alumnos/as.
Sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro, como cuestionarios de examen, preguntas o cuadernillos de respuesta	No corresponde.	Estudiante que intenta sacar material sujeto a almacenamiento seguro, pero a quien descubren los supervisores/as antes de abandonar la sala de examen.	Estudiante que logra sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro.	No corresponde.
Hacerse pasar por otro alumno/a del IB: tanto el suplantedor/a como la persona que permite la suplantedación	No corresponde.	No corresponde.	Tanto el alumno/a suplantedor como el que permite la suplantedación.	El alumno/a suplantedor. Si el suplantedor/a no es estudiante del IB, el IB intentará averiguar su identidad e informar al organismo de evaluación pertinente en el que esté o estuvo matriculado. Si el suplantedor/a es graduado del IB, el IB aplicará penalizaciones de manera retrospectiva.
No informar acerca de un incidente de conducta impropia	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen

Infracciones	Penalización de nivel 1: Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2: Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a: Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b: Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)
Obtener acceso a pruebas de examen del IB antes de la hora programada del examen, aunque sea por medio de cualquier tipo de plataforma de comunicación (consulte la nota 10)	Si el alumno/a informa de inmediato que está en posesión de contenido de un examen de la convocatoria vigente, el IB lo considerará una “circunstancia atenuante”. Consulte la nota 11, “Circunstancia atenuante”.	El alumno/a está en posesión de contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.	No corresponde.	No corresponde.
Compartir el contenido de pruebas de examen del IB antes de la hora programada del examen o durante este, o dentro de un plazo de 24 horas a partir de su finalización (consulte la nota 12)	No corresponde.	No corresponde.	El alumno/a comparte contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente por cualquier medio, como, por ejemplo, correo electrónico, mensajes de texto, Internet, aunque la información compartida sea general.	Ayuda a compartir contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.
No informar acerca de un incidente de conducta impropio	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Interferencia en una investigación sobre conducta impropia

Infracciones	Penalización de nivel 1: Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2: Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a: Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b: Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)
No cooperar con una investigación, se esté implicado/a o no	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a muestra cualquiera de estos comportamientos o se niega a realizar una declaración.	
Proporcionar información engañosa o claramente falsa	No corresponde.	No corresponde.		
Intentar influir en testigos	No corresponde.	No corresponde.		
Mostrar un comportamiento amenazante hacia la persona que realiza la investigación o hacia testigos	No corresponde.	No corresponde.		

Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB

Infracciones	Penalización de nivel 1: Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2: Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a: Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b: Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB <i>Intentar modificar de manera fraudulenta un resultado en una asignatura, lo cual incluye los certificados de calificaciones finales y de otro tipo, ya sean en versión electrónica o impresa.</i>	No corresponde.	No corresponde.	Los alumnos/as pueden recibir sanciones adicionales dependiendo de la cantidad de asignaturas afectadas.	No corresponde.

Notas explicativas

1. Penalización de nivel 3a. Depende de la gravedad del incidente; la penalización puede extenderse a varias asignaturas e incluso a todas las asignaturas de la convocatoria.
2. La penalización de nivel 3b se aplicará a los alumnos/as del IB implicados en algún caso de conducta impropia que beneficie a otro alumno/a y no a sí mismos.
3. Según lo aprobado por el Comité de la evaluación final en noviembre de 2013, la penalización de nivel 2 no se puede aplicar en la Monografía. Debido a que tiene un solo componente de evaluación, las penalizaciones de niveles 2 y 3a tienen la misma consecuencia para el resultado final del alumno/a: que no se otorgue el diploma del IB. Por tanto, solo se entenderá que hay un caso de plagio en la Monografía cuando haya más de 100 palabras consecutivas en las que no se hayan citado las fuentes debidamente.
4. Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él, lo que incluye, por ejemplo:
 - a. Amistades, familiares u otros alumnos/as, ya sean del mismo colegio o de otro, o estudiantes universitarios
 - b. Profesores/as particulares
 - c. Servicios de escritura académica o de corrección de textos
 - d. Bancos de trabajos que ya estén escritos
 - e. Sitios web para compartir archivos
5. Como infracciones leves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - a. Realizar una investigación sin permiso de los/as participantes
 - b. Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de Evaluación.
 - c. Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos.
6. Como infracciones moderadas se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - a. Realizar experimentos o investigaciones de campo que causen dolor o pongan en riesgo el bienestar o la supervivencia de organismos vivos.

- b. Realizar investigaciones o trabajos de campo que dañen el medio ambiente.
 - c. Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación.
7. Como infracciones graves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
- a. Entregar cualquier trabajo que denigre valores personales, políticos o espirituales, o que contenga comentarios ofensivos de índole racial, sexual o religiosa.
 - b. Falsificar o inventarse datos en la realización de cualquier trabajo.
 - c. Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos.
8. Como materiales o elementos no autorizados se pueden citar, entre otros, los siguientes ejemplos:
- a. Teléfonos móviles
 - b. Anotaciones o apuntes
 - c. Guías de estudio
 - d. Papel de borrador del alumno/a
 - e. Diccionarios no permitidos
 - f. Otros dispositivos electrónicos prohibidos, tales como relojes o anteojos inteligentes
9. Como ejemplos de conducta impropia durante los exámenes se pueden citar, entre otros, los siguientes:
- a. No seguir las instrucciones del supervisor/a
 - b. Mal comportamiento
 - c. Tratar de sacar de la sala material de examen
 - d. Abandonar la sala de examen sin permiso
10. Redes sociales o plataformas y herramientas de mensajería o comunicación.
11. Circunstancia atenuante:
- a. En este contexto en particular, si el alumno/a que tiene contenido de examen de la convocatoria vigente lo notifica al personal de dirección de su colegio lo antes posible, el IB considerará no penalizarle por conducta impropia.
12. Como ejemplos de ayuda a otros alumnos/as para incurrir en una conducta impropia se pueden citar, entre otros, los siguientes:
- a. Facilitar información a otros alumnos/as mientras se realiza el examen.
 - b. Distribuir por cualquier medio el contenido de un examen de la convocatoria vigente antes, durante o después de la hora programada de dicho examen.

10. Citas, referencias bibliográficas y bibliografía

Los alumnos del Programa del Diploma utilizarán la normativa APA 7ª edición para realizar las referencias bibliográficas. Para una guía completa sobre estas normas, se puede consultar en <https://normas-apa.org/introduccion/normas-apa-en-espanol/> y el manual Publication Manual of American Psychological Association, Sixth edition, Washington D.D., May 2003.

Además, el colegio cuenta con un material de enseñanza que recoge las normas y ejemplos específicos para usar citas y referenciar las fuentes. Asimismo, se pondrá en conocimiento de los estudiantes los materiales con los que cuenta el IB para desarrollar estas mismas nociones y capacidades.

Del mismo modo, se debe indicar toda la bibliografía consultada para cada trabajo e indicarla al final del mismo, siguiendo las mismas normas y orientaciones.

11. Difusión e implementación

Esta política ha sido desarrollada en base al reglamento del colegio y los lineamientos del Bachillerato Internacional, y ha contado con la participación de los coordinadores de las áreas curriculares y la dirección del colegio. Se publicará y trabajará en la tutoría cada inicio de año escolar y se discutirá en las secciones de 10.º como parte del proceso de preparación para su paso al programa de diploma en 11.º en el último bimestre.

Asimismo, se discutirá y revisará con todos los profesores al inicio del año escolar para actualizar lo que sea necesario, absolver las posibles dudas y comprometerlos a trabajar con los alumnos estos conceptos y pautas, de acuerdo con su edad y grado.

12. Relación con las políticas lingüística, de inclusión y de evaluación

Al inicio de cada año escolar debe recordarse la política de evaluación y las herramientas que se considera que los alumnos pueden usar o no en cada situación, así como los idiomas en los que se trabaja y evalúa cada asignatura; también en los casos de inclusión donde puedan darse soportes para eliminar determinadas barreras. Esta información será comunicada a todos los profesores del programa para que sea considerada al preparar a los alumnos o analizar los casos de posible conducta inapropiada.

13. Bibliografía

Carroll, J. La probidad académica en el IB. Documento de posición. Julio 2012.

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, Enero 2014.

Organización del Bachillerato Internacional (2019). Versión en español del documento de Política de Integridad Académica. Cardiff, Wales.